

pital de la República, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Concesión de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al Sr. Manuel Crespo Cordero.— G. O. No. 5218, del 8 de Septiembre de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2396.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Núm. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo del año 1936;

Considerando los altos merecimientos del Señor Manuel Crespo Cordero, Primer Secretario de la Embajada de la República del Ecuador en Washington; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE",

D E C R E T O :

Conceder al Señor Manuel Crespo Cordero, Primer Secretario de la Embajada de la República del Ecuador en Washington, la condecoración de la Orden del Mérito "JUAN PABLO DUARTE", en el grado de Comendador.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Concesión de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al señor Gustavo Pérez Chiriboga.— G. O. No. 5218, del 8 de Septiembre de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2397.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,